

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / COPAL / RPMIM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 5167

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de Importadora y Comercializadora A&J S.p.A. RUT.: 77.441.296-4, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Perfumería y Bisutería"; en calle Victoria N° 297, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico de Obras N° 90 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la sociedad, Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Sanitario N° 2107564414 de fecha 25 de noviembre de 2021, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203849 con giro comercial "Perfumería y Bisutería" a nombre de Importadora y Comercializadora A&J S.p.A. RUT.: 77.441.296-4, ubicado en calle Victoria N° 297, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDESA Rodríguez Domínguez
ALCALDESA